

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 655.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que de conformidad con lo dispuesto en el Punto IV del Acuerdo 450/2017, mediante Acuerdo N° 542/2017 se llevó a cabo la convocatoria para cubrir el cargo de Responsable del Departamento de Sueldos de la Dirección de Recursos Humanos.-

Que como resultado de la Entrevista Técnico-Personal prevista en el Punto V apartado B) del mencionado Acuerdo, ha resultado calificado como “aprobado” un único postulante, por lo que es procedente dejar sin efecto la etapa prevista en el apartado C) (Evaluación de antecedentes) por resultar inoficiosa, y el apartado D) (Evaluación psicolaboral) por superflua dado que el mencionado postulante ha demostrado poseer las competencias para el cargo ya que viene desempeñándose en el área de liquidación de sueldos.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por el 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DEJAR SIN EFECTO los apartados C) y D) del Punto V del Acuerdo N° 542/2017.-

II) DESIGNAR al C.P.N. MARCOS RAUL OMAR GIACOMELLI, D.N.I. N° 28.184.999 como Responsable del Departamento de Sueldos de la Dirección de Recursos Humanos, con categoría remunerativa de Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional, a partir del día 1 de noviembre de 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH